Año 3. ° —Núm. 640. PAZ DE AYACUCHO. Jueves 8 de Julio de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casá del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna...........10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Isabel reina.

BOLETIN AMERICANO.

Presentamos al pùblico el Decreto que el Gobierno de Bolivia ha espedido, haciendo estensiva la interdiccion comercial con esta Repùblica, que estableciò en 31 de Marzo último, á la circulacion de personas y comunicaciones. El 10 del presente, Bolivia se habrá reducido á completo aislamiento porque su Gobierno lo quiere asi, y rechaza con altiva fiereza todo principio de avenimiento para constituirse en una situacion ecepcional. La incomunicacion absoluta es un recurso à que toda Nacion tiene es verdad un derecho para apelar; pero este recurso solo se toma cuando hay necesidad urjente de consultar la propia seguridad, y siempre es el último aun cuando ecsista una guerra declarada. Nosotros no estamos en guerra con Bolivia, y sin embargo se nos cierran las puertas de aquella República, y con marcado desden, se nos dice «que no ecsista de hoy relacion alguna entre peruanos y bolivianos.» Y por tal de llevar adelante este triste propósito, se priva á la Nacion boliviana de la comunicacion con el resto del mundo sujetandola à un estado de inaccion y de muerte. Los resultados de este querer tan estraño y perjudicial se palparán mui luego, y ojalá que las consecuencias tuvieran que deplorarlas solamente los pocos que han encontrado ascequible el llevar las cosas á un estremo tan lamentable; pero ya es sabido que de los caprichos de un Gobierno las víctimas inmediatas son los pueblos que manda.

El Presidente de Bolivia concibió un fuerte enojo por el decreto de 9 de Noviembre que dictó nuestro Gobierno--Como una medida de retorsion y venganza, en 22 de Diciembre espedió resoluciones de ruinosos resultados para el comercio de esta República; pero viendo que sus efectos no llenaban enteramente el fin que se habia propuesto, recurrió á la interdiccion comercial que en 31 de Marzo quedò sancionada. No era posible creer que despues de una providencia tan séria y de caracter tan tremendo, la rabia de su autor no estuviera satisfecha. Queria que el Perú no comerciara con su República, ya lo habia conseguido pues: se proponia reducir á ruina y desesperacion á ciertos Departamentos; el decreto de 31 de Marzo llenaba sus miras ¿que mas podrà apetecer?

Esta pregunta de una fuerza incontrarestable habriamos podido hacerla antes, pero ahora ya es escusada. El decreto de que nos ocupamos prueba, que algo mas pretendia el Presidente de Bolivia, y que su indignacion contra el Perú es implacable. Guardando cierto òrden de intervalos, á fin de que cada uno de los golpes que ha dirijido contra nosotros, produjese aisladamente sus consecuencias, y que unas tras otras formasen un cúmulo capaz de abrumarnos y reducirnos á postracion y desaliento, ha combinado medidas que á su parecer debian servir para que el jermen de todas las desgracias se desarrollara entre nosotros. Andará el tiempo, y veremos si los càlculos se realizan; mientras tanto, nosotros diremos, que el arma que acaba de esgrimir Bolivia tiene dos filos, el uno hiere, es cierto, al Perú, pero el otro tambien destroza á ciertos departamentos bolivianos, y al de la Paz en particular le presenta una situacion de ruina y miseria inevitables. Aqui deberiamos preguntar ¿cual es el provecho que se saca de dañar á un estraño, si al disparar el rayo con que creemos pulverizarlo, tenemos que llevarnos de encuentro á una porcion la mas distinguida de nuestra propia familia, y envolverla en calamidades? Pero no es de nuestra incumbencia hacer tal pregunta; hay muchos interesados que pueden hacërla, y quien sabe si en vista del desolante cuadro que se les presenta en los decretos de 31 de Marzo y 10 de Mayo se resuelvan á apelar á ella.

Nosotros tenemos la satisfaccion de decir que el Gobierno peruano, á los decretos que en calculados periodos y con estudiada parsimonia, ha ido espidiendo el de Bolivia hasta proclamar la incomunicacion absolutu con el Perú, ha contestado con la moderacion y el silencio—Nada de represalias, y asi al menos se ha evitado el bochornoso espèctaculo de que dos gobiernos estuvieran apostando à cual inventaba recursos mas terribles para perjudicar à las dos Naciones recìprocamente—En el Perú no existe ahora mismo òrden alguna que prohiba á los bolivianos entrar á èl y comerciar. Por las fronteras de esta República no puede pasar á Bolivia ningun peruano ni persona alguna sin esponerse á sufrir graves penas—Existe pues una notable desigualdad.

Veremos de aqui á algunos dias que nueva medida nos tiene preparada el Jeneral Ballivian—Ya no resta otra que la de la declaratoria de guerra y la proyectada invasion. Tiempo ha que la estamos aguardando, pero si no se ha realizado, seguramente porque de nuestra parte no se ha presentado una causa legal en que fundarla, ni siquiera pretestos de que agarrarse, ya esta dificultad ha desaparecido á fuerza de habilidad y de intrigas. La conspiracion que el Gobierno del Perú fomentaba en Bolivia, y que ha servido de base para decretar la incomunicacion, es tambien buen medio para hacer la guerra, y exelente material para el manifiesto de la declaratoria. Hasta ahora no existia razon de ninguna clase en que fundar este

—94—

na habrà mas tiempo para ponerlas en otra parte.» Nos pusimos pues en marcha y llegamos al fin á esa calle de la Prison, cuyo odioso recuerdo, à medida que avanzàbamos, arrancaba lágrimas á mis dos pobres compañeras. Habiendo subido à casa de los Miller renové la proposicion que mi hijo les habia ya hecho. «Es inútil, señor párroco, me contestaron ambos.—Pero yo os garantizo que sereis satisfechos; y aun ofrezco pagar quince dias adelantados.—Con todo eso, repuso Miller. Esas damas deben vivir en el tercero ò cuarto piso y no estamos para tener à cada rato alguaciles en nuestra casa.» Comprendi que esto hacia alusion á que las pequeñas compras hechas por las damas no habian sido pagadas por el baron, de manera que estaban comprometidas en el escàndalo à que habian dado lugar las deudas fraudulentas de la baronesa.

«Muy bien, Miller, repliqué yo, concededme la gracia de dar cama solamente por esta noche á estas dos jòvenes, una de las cuales, como lo veis, está pálida, enferma é incapaz de ir mas lejos: la han sangrado en Versoix. Mañana temprano me ocuparé yõ de ponerlas en otra parte.—No, señor párroco: les pagaremos mas bien las camas en la posada. Hay partes donde se recibe á todo el mundo y hay otras donde no.» A estas palabras, Rosa que se habia sentado aparte, corriò indignada y dijo: «¿Qué quereis decir miserable, sois tambien de los perversos encarnizados en infamarnos?....Yo quise intervenir, pero Rosa con la instancia del desagrado mas desdeñoso, me dijo: «Salgamos, salgamos, señor Bernier, y si no hay persona alguna que quiera recibirnos, dormiremos en la calle antes que pasar una sola noche en este antro horrible!—Sois muy poco caritativos, dije entonces á los Miller, y si os acontece caer algun dia en la desgracia, à la que todos estamos expuestos, os preserve el cielo de encontrar corazones tan cerrados á la beneficencia como estàn hoy los vuestros!» Dicho esto seguí á Rosa que me arrastraba ácia la puerta y volvimos á encontrarnos en la calle.

— 89 —

precipitadamente vimos que los caballos llevaban al gran galope y ya muy lejos, al baron, con sus locas amenazas y sus criminales proyectos.

XXXIII.

En este momento, y cuando yo iba á dar gracias à Dios por esta preservacion que habia sido tan visiblemente preparada por su mano y sin embargo tan trabajosa, la pobre Rosa viendo huir con el coche sus últimas esperanzas, perdió el sentimiento y cayò inanimada en medio del polvo. A los gritos de Gertrudis, corrí á levantarla, pero dos gendarmas, mas ájiles que yo, ya la habian alzado en sus brazos para llevarla dentro de la oficina, donde le prodigamos toda clase de socorros. Estaba fria, su pulso latia apenas, y fuera de algunas lijeras convulsiones que de tiempo en tiempo contraian sus facciones parecia haber pasado ya á los brazos de la muerte. Entonces el espanto y la piedad se apoderaron de mí, mientras Gertrudis se entregaba al delirio horroroso de una desesperacion sin lágrimas. En este momento uno de los gendarmas que yo habia enviado en busca del médico del lugar, me dijo que ya venia. Efectivamente no tardò en llegar y habiéndose abierto paso al través de la turba de los espectadores que esta escena habia atraido á la habitacion, apenas viò à Rosa cuando dijo: «Todavia es tiempo.» Y sin atender á otra cosa sacò de un estuche una lanzeta y le hizo una insicion en el brazo; la sangre corriò inmediatamente y el médico dijo: «Está bueno, pero debe retirarse toda esta jente y abrirse las ventanas.» A esta órden salieron todos de la habitacion, pero para irse à agrupar en el umbral

—91—

zones bondadosos, Dios sea loado! Vuestra caridad, estimable señora, va á sernos de grande socorro y yo acepto con gusto vuestra caleza para que volvamos á la ciudad. Pero entrad, os suplico, y que estas niñas tiernas tengan la dulzura de unir sus agradecimientos á los mios.» La buena señora entrò en efecto ya toda enternecida, y cuando hubo visto el triste é interesante espectáculo de dos jóvenes amigas, la una tan desolada, la otra tan compasiva, y ambas en medio de los fardos; con una visible distincion de actitud y de rostro, les prodigó llorando toda suerte de caricias de madre, é insistió para que fuesen á pasar algunos dias en su casa de campo. Pero ni Rosa ni Gertrudis podian tener tal deseo, y yo mismo despues del peligro que acababan de correr, creí no deberlas alejar de mi lado hasta el momento en que pudiese ponerlas en manos del conde ò de sus propios padres. Nos excusamos pues como mejor nos fué posible, y despues de haber manifestado nuestro reconocimiento á esta señora, al jefe del despacho y á los dos gendarmas, subimos en la caleza en medio de una grande afluencia de curiosos.

XXXIV.

Cuando empezò la caleza á caminar ácia à la ciudad, se entregò de nuevo Rosa á la desesperacion, y la misma Gertrudis, bajo la impresion de tan triste vuelta, no pudo retener sus lágrimas. «Llorad hijas mias, las dije, llorad puesto que habiais contado con el fin de vuestros trabajos; pero en el instante que esos primeros transportes hayan dado lugar á la reflección, este mismo acontecimiento, este mismo error os parecerà la salvacion, y entonces vuestros corazones reconocidos se elevarán á

documento, se ha fraguado una que no puede ser mas concluyente, y honrosa para la inventiva de su autor—Feliz el Gabinete que entre sus recursos, cuenta el de crearse á su antojo ocasiones adaptables á todas sus circunstancias. Era necesario que el Gobierno del Perú ofreciese á Bolivia un grave motivo de queja, y aunque este Gobierno se haya cuidado mucho de presentarle ni leves pretestos, se le atribuye ahora que se ocupaba de hacer estallar una conspiracion en aquella República; y esta invencion es la palanca de Arquimedes que ha de remover todos los obstáculos, y salvar las dificultades que se habia creado el Gobierno de Bolivia asumiendo intempestivamente una posicion alarmante cuya justificacion habria sido imposible hallar sin asociarla á una mira de perfidia. Para tales embarazos sirven los recursos de la intriga, y ante esta privilejiada habilidad para salir de apuros, rendimos nuestra pluma.

(Del Fenix.)

PAQUETE

DEL NORTE.

(Continuacion.)

ROMA

Escriben de esta ciudad con fecha 21 de Marzo:

El Papa ha reunido una junta de cardenales con el objeto de someterles algunos proyectos de gobierno. Se cree que muy pronto se publicará la organizacion del Consejo de Estado.

Con fecha 28 de Marzo:

La semana pasada ha habido alguna conmocion á causa del edicto que se habia publicado sobre censura. Tanto en Roma como en las provincias no ha sido muy favorable la primera impresion producida por este decreto, porque, despues de haber gozado durante muchos meses de cierta especie de libertad de imprenta, la palabra *censura,* debia naturalmente dar al acto una aparien ia de reaccion. Se decia tambien que el Cardenal Gizzi secretario de Estado habia insistido sobre la adopcion de esta medida á fin de no contrariar al Austria. No se ha tardado sin embargo en apreciar de un modo mas justo las nuevas disposiciones gubernativas y en reconocer que atendido el estado de la lejislatura que anteriormente exista, el decreto de 15 de Marzo era una mejora. M. Drioli, sabio distinguido y ministro de Instruccion en 1831, ha publicado el 21 una carta dirijida á M. d' Areglio que contiene reflexiones muy discretas sobre el edicto de 15 de Marzo. Este escrito ha sido leido por el público con entusiasmo y han acabado de calmarse los que abrigaban aun algunos temores. El público se ha tranquilizado mas cuando ha sabido los nombres de los miembros del Consejo de censura: el Marques Arechio, el abate Coppi y M. Betti, todos tres literatos de opiniones moderadas, y M. Vannutelli abogado conocido por sus opiniones francamente liberales.

Queriendo la poblacion de Roma dar una nueva prueba de afecto al Santo Padre y desmentir de este modo los ruidos que se propagaban maliciosamente, se ha dirijido en tropel al Vaticano el dia de la visita de la Iglesia de San Pedro y ha hecho resonar el aire con los gritos de *¡viva Pio IX!* Por la noche se ha cantado en el teatro el himno nacional que se habia oido el 1.° de Enero. Pero la demostracion mas satisfactoria ha tenido lugar el 25 cuando el Papa se dirijió á la Minerva para celebrar la fiesta de la Anunciacion. En todo el camino que siguió á la comitiva de su santidad habia una compacta muchedumbre que no cesaba de gritar: *¡Coraggio, santo Padre pida tevi nel vostro popolo!*

Se dice que despues de la semana santa se ocupará el Papa de medidas muy importantes para el Estado. Las reformas lejislativas tardan en presentarse porque el Foro de Bolonia ha pedido nuevos códigos, y esto exije gran trabajo y por consiguiente tiempo. Se ha dividido en muchas secciones la comision que está encargada de dichos códigos. Vemos con placer que M. Silvadi de Boloña es miembro de todas las secciones.

El cèlebre escultor Bartolini, de Florencia, ha llegado á Roma para hacer el busto de Pio IX.

PRUSIA.

La Dieta jeneral fue abierta por el Rey en Berlin el 11 de Abril. El Rey pronunció un discurso extraordinario, tan largo como nuevo y cuyas partes prominentes, aunque decididamente conservadoras, bosquejan la nueva Constitucion. Pocos documentos mas extraños han salido de manos de uno de los *Unjidos del Señor*. Es imposible que los prusianos se contenten con semejante tratamiento.

INGLATERRA.

La nueva cámara de los Lores en Londres se abrió el 13 de Abril. Este se mira como un acontecimiento de importancia en la historia de la arquitectura.

ESTADOS UNIDOS.

Boston 21 de Marzo.

En la noche del 3 al 4 del corriente cerró sus sesiones el Congreso; y como verá U. por la coleccion de diarios que le remito, de muy pocos asuntos se ha ocupado durante su reunion, fuera de aquellos relativos á la guerra de Méjico, que ha sido el objeto preferente de su atencion y de sus discusiones.

Entre las leyes mas importantes que ha dado, se hallan: la admision del nuevo Estado de Wisconsin en la Union; la aprobacion de la Constitucion del Estado de Iowa, admitido tambien en la última sesion; la autorizacion concedida al Gobierno para construir cuatro vapores de guerra de primera clase; y la autorizacion otorgada al mismo para el establecimiento de varias lineas de comunicacion por vapores, como son: una de N. York á Liverpool de cinco buques de á 2000 toneladas cada uno, otra de N. York á N. Orleans de cinco vapores de 1500 toneladas, que harán escala en Habana y tendrán una ramificacion hasta Chagres, y por último otra linea de vapores en el Pacifico entre Panamá y el Oregon con escala en todos los puertos intermedios.

Pero las principales disposiciones del Congreso se han dirijido á subministrar al Gobierno los recursos necesarios para continuar la guerra de Méjico, los que no le han sido concedidos, sin embargo, sin una tenaz oposicion y sin grandes dificultades. Con este objeto ha sido autorizado el Presidente para levantar un empréstito de 23 millones de pesos, y para aumentar el ejército permanente con diez rejimientos y nombrar los Jenerales y oficiales necesarios para esta fuerza; y ademas se han puesto á su disposicion tres millones de pesos que con mucho empeño solicitó declarando que sin ellos no podria responder del resultado de la guerra, y que con ellos estaba seguro de concluirla pronto y satisfactoriamente.

Esta concesion ha sido la que mas viva oposicion halló en ambas cámaras, dando lugar la discusion á que se suscitaran todas las cuestiones que dividen á los partidos en este pais. La importancia que le ha dado el Gobierno, y su expresa declaracion de que si se le rehusaba no respondia del éxito de la guerra, ha dado márjen á creer que mantiene en Méjico intelijencias secretas con las que cuenta para terminarla. Sin embargo, no se concibe, en el estado actual de los ánimos en Méjico contra esta nacion, qué hombre ó qué partido sea bastante fuerte para tratar de la paz con los Estados Unidos, ni aun siquiera para manifestar sus deseos de iniciarla.

Las últimas noticias de Méjico pintan esa República entregada á la mayor confusion, y sin recursos para continuar la guerra; pero en medio de ese estado se nota que casi toda la poblacion de las provincias ocupadas por los americanos es enteramente hostil á estos, y que empieza á hacèrseles la guerra de partidarios, cortándoles las comunicaciones, apoderandose de sus convoyes y sorprendiendo sus destacamentos aislados; y á poco que el pueblo mejicano se acostumbre á esta táctica, el ejército de Estados Unidos tendrá invencibles dificultades para penetrar mas adelante.

El plan de este Gobierno es apoderarse de Veracruz, y de hacer marchar desde alli sus tropas sobre la capital: con este objeto el Jeneral Scott ha empezado á enviar sus cuerpos desde Victoria, Tampico y otros puntos por mar, y luego que se hallen reunidos cerca de Veracruz comenzará las operaciones, mientras la escuadra ataca el Castillo de San Juan de Ulùa. El Jeneral Taylor, que mandó antes en Jefe el ejército, quedará en observacion al frente de Santa Ana, el que segun las últimas noticias habia salido de S. Luis de Potosi á buscarle en direccion del Saltillo. En este concepto se espera muy pronto el resultado de la presente campaña.

El Gabinete de Washington retira de esa á Mr. A. Gallatin Jewett, el Encargado de Negocios que tienen UU ahi, y en su lugar es nombrado Mr. John Clay que desempeñaba la secretaria de

—92—

Dios para hacerle mil acciones de gracias.» En el momento en que hube acabado estas palabras se detuvo el cochero para responder à alguien que le preguntaba alguna cosa con exijencia: era mi hijo: inquieto de no verme volver se habia determinado á correr en mi alcance con la intencion, si no me encontraba antes, de alquilar un carruaje en Coppet é ir hasta Lausana. Asi que le hubimos recogido en la caleza estrechò vivamente las manos de las amigas, significàndoles el vivo gozo que tenia de volverlas à hallar bajo mi proteccion; y como le conté en pocas palabras lo que habia pasado, me dijo, que inmediatamente despues de la partida del baron, y al rumor que se habia esparcido de que la sobrina de Miller habia corrido el riesgo de no ser pagada, diferentes comerciantes habian aparecido con sus cuentas por el valor de las compras que habia hecho la baronesa; que con este motivo se habia justificado que la tal baronesa no habia pisado en la posada, á la que el baron habia llegado solo el domingo en la noche; que en fin habiendo ido à preguntar á las gentes de la posta, habia sabido que en efecto despues de haber manifestado tomar el camino de Paris haciendose conducir à Fernex, el jóven habia tomado de allí ácia Versoix y que de allí habia seguido su camino à Basilea. «Asi que he sabido estas cosas, añadió mi hijo dirijiendose á las amigas, me he puesto en camino, y si hubiese encontrado á mi padre volviendo sin vosotras, con su permiso y con algun dinero que me he proporcionado en la posada de *la Balanza*, habria corrido hasta el fin del mundo para sacaros de las manos de ese raptor y de su infame còmplice.» Rosa siempre confiada en su carta, escuchò poco este discurso, mientras Gertrudis tan convencida como yo de las criminales intenciones del baron, le manifestò à mi hijo toda su gratitud por su generosa consagracion.

Cosa singular, mi hijo fué el que con motivo de la relacion que acababa de hacerle notó que el baron se habia llevado en el coche el equipaje de las damas; esta observacion que

— 90 —

de la puerta y en las mismas ventanas de donde la vista dominaba todo el interior de la oficina.

Entretanto Rosa no tardò en abrir los ojos y los dirijió ácia á todas partes sin saber lo que le habia acontecido ni lo que pasaba á su alderredor: solamente habiendo reconocido à Gertrudis, tomò su mano, la estrechó contra su corazon y pareció que se dormia calmada y feliz. Pero estos instantes fueron cortos, y á medida que recobraba el conocimiento, un dolor vago, el espanto y la verguenza se pintaban á competencia en su rostro. «Señores, decia á los gendarmas, no he hecho ningun mal!...Por qué toda esta jente? Ah! sois vos, señor Bernier?..» Acordàndose despues repentinamente de la pérdida de sus esperanzas y del motivo de su dolor, diò un grito penetrante y cayò de espaldas conta los fardos sobre los cuales la habiamos colocado. Mientras con Gertrudis procurábamos calmar la violencia de sus transportes, los dos bravos gendarmas conmovidos á la vista de tanto dolor, se habian apresurado á alejar de la escena à todos los curiosos espectadores, sin dejar ninguno, y el jefe de la oficina nos dió unos cordiales que se habia procurado en una casa de campo vecina. Al cabo de cerca de una hora, Rosa llegò à dominar su desesperacion, y viéndola entonces que lloraba silenciosamente con la cabeza apoyada en el seno de su amiga, salí para tratar de procurar un carruaje. «No le encontrareis, señor, me dijeron los gendarmas;» pero en el momento mismo parò una caleza en el puesto, y saliendo de ella una señora, y dudando por mi aspecto que yo fuese aquel de quien le habian hablado cuando fueron à pedirle los cordiales, me dijo: «Aqui teneis señor un carruaje, hacedme el gusto de serviros de él para volver á la ciudad à esas pobres señoritas, á menos que juzgueis mas prudente confiármelas hasta mañana; yo habito aqui cerca y tengo lechos para su servicio.»

Arrastrado por un movimiento de gratitud tomé la mano de esta señora, á quien jamas habia conocido antes, y miràndola con afeccion: «Si hay perversos, la dije, hay tambien cora-

—93—

no me habian permitido hacer tantas otras atenciones, no dejò de aumentar mi inquietud, pues que estas damas se encontraban casi en una completa desnudez, y podria ser que los Miller ya no quisiesen recibirlas bajo la simple probabilidad de los socorros que debian mas tarde recibir de sus familias. La misma razon se oponia sin duda á que yo las colocase en cualquiera otra casa; y por una parte, sea á causa de la modicidad de mis recursos, ya por la pequeñez de mi alojamiento que solo consiste en tres piezas estrechas que dan sobre el patio, ya en fin á causa del inconveniente que habria de introducir dos muchachas en una familia sin mujer, donde estarian en sociedad habitual y necesaria con un jòven de veinticinco años, era absolutamente imposible que yo pensase recibirlas en mi casa. En esta ocasion sentí fuertemente la desventaja de ser pobre. Yo podia à la verdad, como párroco, disponer de sumas bastante considerables en favor de los necesitados de mi parroquia; pero me pareciò que seria cometer una culpable prevaricacion disponiendo de este dinero en favor de dos estranjeras, puesto que ellas evidentemente no podian tener derecho à él en la intencion de las personas caritativas que me habian hecho depositario.

Al anochecer llegamos à la puerta de la ciudad, de donde despedimos el carruaje. Mi hijo habia tomado la delantera para prevenir à los Miller del regreso de las damas y para rogarles las recibiesen bajo las mismas condiciones que antes; pero no tardò en volver y nos dijo que los Miller no querian escuchar nada relativo à esto. Esta noticia me consternó, y en tanto que las dos jòvenes, cansadas como estaban la una de debilidad y de fatiga la otra, habian dejado mis brazos para reposar en los poyos de una calle solitaria en que estábamos metidos, yo iba y venia sin saber que partido tomar. «Pero veamos, dije entonces amimandome, vamos juntos á lo de los Miller, puede ser que consiga persuadirlos; al menos concederán à estas jòvenes la hospitalidad por esta noche, y maña

la Legacion de E. U. en San Petersburgo: aqui me han asegurado que no se podia haber elejido persona mas recomendable y digna para ese destino. Este cambio diplomático se efectúa á consecuencia de representaciones que al efecto habia hecho el Gobierno de UU., pudiendo gloriarse la administracion actual de haber sido la primera del Perú y quizás de la América Española que ha obtenido un triunfo semejante del Gobierno de E. Unidos. Creo que el Sr. D. Stanhope Prevost, nuestro amigo de esa, se encargará de la Legacion al retirarse Mr. Jewett, y mientras llega á Lima Mr. Clay.

La importacion de huano del Perú comenzó en 1844, pues anteriormente solo se habia conocido este abono por cortas cantidades enviadas como un objeto de curiosidad para hacer ensayos; y ha sido hasta la fecha de 4050 toneladas traidas en siete cargamentos diferentes á los puertos de Baltimore y Nueva York. De ese número se vendieron 100 toneladas en 1844; 600 en 1845; 2000 en 1846, y 600 en los dos primeros meses del año corriente, quedando solamente por venderse 750 toneladas el 25 de Febrero último. Los Estados en que se ha consumido ese huano son los de Virjinia, Mariland, New-Jersey y New-York, y muy poco en los de Nueva-Inglaterra, en donde la gran importacion y bajo precio del huano de Africa ha perjudicado mucho la venta del peruano.

Desde la importacion del primer cargamento, como se vé por lo que antecede, la única venta de alguna consideracion ha sido la del año último, siendo casi insignificante las de 1844 y 45; lo que no es de estrañarse si se atiende á que este articulo no era conocido, y que las compras hechas en esa época eran destinadas á ensayarlo, ademas de que la sequedad que se esperimentó en 1845 fué sumamente desfavorable para la aplicacion de este abono. Los compradores de 1846 parece que quedaron satisfechos con los resultados que obtuvieron, segun estoy informado, y se esperaba que este año acudieran por igual ó mayor cantidad; pero desgraciadamente, segun queda manifestado, hay muy poco en depósito, y la compañía ha dado órden de subir el precio á 50 pesos por tonelada, cuando hasta ahora se habia vendido á 40 pesos.

Los terrenos en este pais son virjenes en comparacion con los de Europa que requieren este abono, y su valor muy pequeño: por esto la aplicacion del huano no será de mucha consideracion, á no ser que vendiendolo muy barato se cree en los labradores la necesidad de usarlo, se extienda su consumo y se les convenza prácticamente de las ventajas que lleva á los otros abonos conocidos. Considero este punto de mucha importancia para el espendio de ese articulo en grandes cantidades en Estados-Unidos, y creo que el Gobierno deberia interesarse en que no subiera por ahora el precio á mas de 40 pesos tonelada, ó que aun se bajase algo si se puede; pues de otra suerte se sacrificaria a una ganancia ilusoria el interès bien entendido del Perú para en adelante. Una vez creada la necesidad de este articulo y despues que su importacion fuera de algun valor, podria subirse el precio segun las circunstancias lo aconsejasen. Al de 40 pesos tonelada pudieran venderse actualmente cuatro ó cinco mil al año, y muy pronto doblaria ese número, lo que ya seria de alguna consideracion, y lo que influiria extraordinariamente en nuestras relaciones mercantiles con este pais, asegurando de este modo un flete de retorno á los buques que se dirijieran á nuestra costa.

(Continuará.)
(Del Comercio)

CORRESPONDENCIA.

DOCUMENTOS ANTIGUOS.

(Continuacion.)

Oficio de Goyeneche al Jeneral Belgrano.

Por el parte de mi mayor genera Comandante de la vanguardia que acabo de recibir en virtud de lo capitulado con U. S. en 20 del corriente, veo que la Divina Providencia quiere conciliar la accion de guerra civil sin mas efusion de sangre. Y pues U. S. ha acordado entre otras cosas que se me comuniquen aquellos tratados, accedo gustoso á despachar á esa dos oficiales, D. Manuel Antezana y D. Ignacio Luna, proponiendo un armisticio provisional desde el recibo de este oficio para que sin necesidad de conmover á estas Provincias con tropas ni hostilidades queden suspendidas, cesen por una y otra parte, sin pasar adelante ese Ejército, hasta que conociendo U. S. en este armisticio que debe preparar una transacion amistosa y fraternal en esta parte de la América, destine yo personas de carácter que pasen cerca de la persona de U. S. á capitular de un modo fraternal y honroso que extinga para lo sucesivo todo motivo de ulteriores desavenencias, esperando su pronta contestacion para mi gobierno.—Dios guarde á U. S. muchos años. Cuartel general de Potosí Febrero 27 de 1813—José Manuel de Goyeneche—Sr. Brigadier D. Manuel Belgrano—Es copia—Dr Anchorena.

Contestacion del Jeneral Belgrano á Goyeneche.

Nada mas satisfactorio para el Supremo Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata, y para cuantos tenemos la gloria de ser sus súbditos, que entrevecr la conclusion de la guerra civil, que como ya he dicho á U. S. otra vez, solo iba acabando con nosotros y exponiendonos á ser presa del extrangero, ó de un ambicioso. U. S. dará una prueba evidente á las Provincias, al resto de la América, y al mundo entero, de que sus sentimientos son tales, conviniendo en que el armisticio sea por 40 dias desde esta fecha, bajo del seguro que mis tropas en este tiempo no pasarán de la Provincia de Chichas para adelante, y si quiere tratar de modo que para siempre se quite todo motivo de ulteriores desavenencias entre hermanos hijos de un mismo suelo, con una misma religion, un mismo idioma y con ligeras sombras de diferencia unas mismas costumbres, puede U. S. mandar las personas que guste autorizadas con plenos poderes para evitar demoras, contestandome prontamente para mi gobierno, y me hallará pronto á fomentar la paz, la union, y la mas estrecha fraternidad bajo bases sólidas y permanentes. Entre tanto, no puedo detener ni detendré las marchas del Ejército de mi mando hasta el teatro que he dicho á U. S., por no ser conforme al honor de las armas de la Patria el hacerlo en el territorio evacuado por su Ejército y ser muy conveniente aun para la tranquilidad de esas Provincias, las cuales no se conmoverán si oyen mi voz expresada en la Proclama que con fecha 2 del corriente les he dirigido. Tan lejos estoy de querer el desórden, y de que los infelices naturales experimenten aun mayores horrores que los que han sufrido. Por este órden U. S. mismo vé que las hostilidades cesan de mi parte, pues que no he de mandar ó influir á que se las hagan los Naturales durante el armisticio; pero tambien exijo de U S. como comprobante de la buena fe de su procedimiento apuntado en su oficio de 27 del pasado á que estoy contestando, que no permita que se cause el mas leve daño á los pueblos de esas desgracias Provincias, que permanezca todo en el órden debido los establecimientos públicos, sus fondos y cuanto pertenezca al estado—Viva U. S. persuadido que tengo los mismos sentimientos que tenia antes y despues de nuestra gloriosa revolucion, y que le apunté en mi carta en consecuencia de la accion del Tucuman: ya tiene U. S. una prueba evidente de ellos en la accion del 20 del pasado. Desde el gefe hasta el último soldado del Ejército de U. S. estuvieron bajo la espada del Ejercito de estas Provincias, que tengo el honor de mandar y ella se suspendió en el acto de decirnos *Somos Hermanos*—En esta virtud, y si U. S. como me prometo no se arrepiente de las buenas disposiciones que le advierto para concluir tanto mal, tanto desastre, tanto horror, tanta desgracia, crea que me hallará pronto á cuanto no fuere contrario á la libertad é independencia de las Provincias unidas del Rio de la Plata, al reconocimiento de su Soberania ya constituida, y á la prosperidad general del resto de la América que es el único objeto de mis votos al todo poderoso. Por lo que respecta á U. S. particularmente y a todos los SS. oficiales y demas individuos del Ejército, mirando á todos como á mis hermanos, segun los miró, hallarán en mi los servicios que gustaren, y no menos cuantos vecinos y demas individuos que habitan nuestras Provincias y han tenido parte en nuestras desavenencias, y acaso las han fomentado al olvido general de todo, y la union mas estrecha, única que debe asegurar la felicidad, la libertad é independencia de nuestro suelo—Dios guarde á U. S. muchos años. Salta 8 de Marzo de 1813—Manuel Belgrano—Sr. Mariscal de Campo D. José Manuel de Goyeneche—Es copia—Dr. Anchorena.

Proclama del Jeneral Belgrano à los pueblos del Perú despues de la batalla de Salta.

Naturales y habitantes del Perú.—El Ejército de la Patria favorecido del todo poderoso ha triunfado de los enemigos el 20 del pasado, obligándoles á rendir las armas, entregar todas sus municiones y caudales, evacuar esta Provincia y jurar solemnemente no ofender jamas á las Provincias unidas del Rio de la Plata, en las que se comprenden las de Potosí, Charcas Cochabamba y la Paz. Ya os veo agitados del deseo de atacar ese resto de tiranos que profanan vuestro suelo y que esperais con ansia el momento. Pero es necesario que reprimais un tanto vuestra agitacion para no precipitaros in aulamente y que no triunfe de la debilidad á que su ferocidad os ha reducido.

Vuestros hermanos marchan ya bajo mis órdenes en vuestro auxilio: esperad la reunion con vosotros, y todos obremos de concierto llevando por todas partes (como lo he ejecutado en estos pueblos) la union, la paz y el perdon á todos los que por ilusion ó intereses se han manifestado infieles á la causa de la Patria; entre tanto no olvideis los sentimientos de humanidad y generosidad americana que os ha imprimido naturaleza, ni los preceptos de nuestra Santa Religion á vuestros semejantes: despreciad todo agravio personal, y apartad de vuestra memoria los antiguos resentimientos. No confundais la ciega inclinacion de vuestras pasiones con el amor de vuestra felicidad comun, y seguros de que el sistema de la Patria es el de la justicia esperad con toda confianza la proteccion del Cielo y con ella el triunfo de la libertad. Salta 2 de Marzo de 1813—Manuel Belgrano.

(Concluirá.)

CRONICA INTERIOR

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 1.° de Julio de 1847.—39.

N.° 75.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

Estando recargada la Policia de esta ciudad de todos los deberes de Policia de frontera, ademas de las multiplicadas atenciones de su principal institucion, no ha podido dejar de suceder que en su actual diminuta organizacion no baste para cumplir satisfactoriamente sus varias y delicadas atribuciones, ni aun en tiempos ordinarios, y menos todavia en circunstancias dificiles. Siendo por consecuencia mas urjente y mas sentida cada vez la necesidad de un nuevo arreglo en este importante ramo de la administracion pública, se ha servido S. E. el Presidente acordar los siguientes artículos, cuyo pronto y puntual cumplimiento me ha dado órden de reencargar á V. G.

Art.° 1.° Habrà en la ciudad de la Paz ocho Comisarios de policía dotados, el primero con seiscientos pesos y los siete restantes con quinientos cada uno. La ciudad será dividida á juicio del Intendente en ocho cuarteles, de modo que la inspeccion y vijilancia de cada cuartel esté á cargo y responsabilidad de un Comisario que será responsable de las faltas de Policia que ocurran dentro de su cuartel y no hayan sido reparadas en el acto, el primer Comisario tendrá à su cargo el cuartel del centro.

2.° Cada Comisario tendrá á sus inmediatas òrdenes cuatro vijilantes ò jendarmes de á pie, dotados cada uno con doce pesos al mes. Estos vijilarán, turnando entre sí dia y noche su respectivo cuartel para evitar desòrdenes, arrestar á los delincuentes *infraganti*, presentar ante el Comisario á los que hayan infrinjido reglamentos y bandos de Policia, y ademas cuidar del aseo y limpieza de las calles. Los vijilantes prestarán una fianza de doscientos pesos para ser admitidos.

3.° La Policia tendrá dos piquetes de jendarmes: uno de caballeria compuesto de treinta hombres, y otro de infanteria cuya fuerza será de treinta y dos hombres; ambos piquetes estarán á las órdenes del Intendente de Policia, y el de infanteria distribuido á las inmediatas de los Comisarios, conforme á lo prevenido en el articulo 2.°

4.° La compañia de serenos constará de un comandante con la dotacion de quinientos pesos anuales, dos rondines con diez y ocho pesos cada uno, y veinticuatro serenos con la dotacion de doce pesos cada uno. Los serenos serán hombres de moral conocida y de buenas aptitudes, de modo que no solo cuiden de noche de las propiedades poniéndose en servicio desde las siete, sino que puedan estender su vijilancia al òrden público, conforme á las órdenes que reciban del Intendente. Los serenos serán repartidos en los ocho cuarteles y recibirán armas y vestuario del Estado: fuera de las horas de su particular servicio, podrán ser tambien ocupados por la Policia y acuartelados en caso necesario. Para ser admitidos de serenos deben prestar una fianza igual á la de los vijilantes.

5.° La Policia organizada bajo esta nueva forma, comenzará sus trabajos formando por medio de cada Comisario el censo de los respectivos cuarteles de la poblacion en que constarà el nùmero de casas comprendidas dentro del cuartel; el nombre del dueño de cada una, los nombres y edad de sus habitantes, y su respectiva ocupacion, empleo ó industria. Una copia de este censo permanecerá en la comisaría, y al márjen del asiento de cada casa, se anotarà el movimiento de sus habitantes por muerte, ausencia ó traslacion de una casa á otra. Asi mismo se anotará el nombre, profesion y destino de cualquiera persona, que viniendo de afuera tome en ella alojamiento.

6.° Los deberes de la policia son los que designa el respectivo reglamento. En circunstancias ecepcionales se comunicarán por conducto del Prefecto al Intendente las òrdenes cuyo cumplimiento demande el òrden público. A fin de evitar todo tropiezo en la pronta ejecucion de este nuevo arreglo, ordena S. E. el Presidente que V. G. reencargue al administrador del Tesoro público que es de su cuenta cubrir los gastos de Policia, calculados en el presupuesto jeneral como se ha declarado antes; y que debiendo hacer la Policía los demas gastos de dicho arreglo, queda exonerada desde luego del continjente mensual con que debia subvenir á las necesidades del Tesoro público durante las actuales circunstancias de la Repùblica.

Dios guarde á V. G.—Rùbrica de S. E. —*Pedro José de Guerra.*

Articulo de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 7.

Han venido á nuestras manos unos cuantos números salteados del Fenix de Tacna, en cada uno de los cuales se rejistra un largo artículo editorial referente á las cuestiones existentes entre Bolivia y el Perú. Quèjase muy sentidamente en el que ahora copiamos del decreto de interdiccion epistolar y personal, y con este motivo recuerda y vitupera la prohibicion del intercurso comercial. Teme que se siga la declaracion de guerra y la invasion, y conviene en que el descubrimiento de la conspiracion que se urdia en Bolivia por autoridades peruanas es una causa bastante para ello, ó *un buen medio para hacer la guerra y exelente material para el manifiesto de declaratoria*, como él se esplica. Pero niega la verdad del hecho, y concluye con esta frase: *para tales embarazos sirven los recursos de la intriga, y ante esta privilejiada habilidad para salir de apuros rendimos nuestra pluma.*

Mas prudentes que los escritores peruanos los señores Cisneros, Basagoitia y Salcedo han guardado silencio sobre las inculpaciones que contra ellos resultan de la correspondencia publicada. Si las negasen, las cartas de su puño presentadas al congreso boliviano, los anònimos con sobreescrito de letra del Sr. Basagoitia y marchamo de Puno dirijidos á Bolivia, la espedicion del Sr. Paredes, la revelacion del Coronel Carrasco, la fuga del Sr. Astete, la operacion de cortar el puente del Desaguadero, y tantas otras circunstancias que el público conoce, los condenarian; y la opinion confirmaria el fallo que ya dió. La negativa del Fenix es la del reo convicto. Ya el Crepúsculo dice que la fuga del Sr. Astete da *colorido* de verdad á la conspiracion: el Fenix conviene en que es *buen medio de guerra y buen material para su declaratoria;* y la opinion ha decidido que aquel atentado es cierto, y que es razon sobrada para un rompimiento, y que si no lo hay es preciso buscar en la templanza y la moderacion del Gobierno de Bolivia el principio de la conservacion de la paz.

Es inútil considerar los demas cargos que nos dirije el Fenix, aun cuando tuvieran fundamento; porque si la conspiracion de su Gobierno en Bolivia se reconoce por el mismo Fenix como causa justa y suficiente de guerra, con mas razon lo es de incomunicacion. Y no basta que el Fenix la niegue, porque Bolivia ha presentado al pùblico *pruebas*, y la prensa peruana solo le ha opuesto *negativas:* lo que le tocaba era probar á su turno, que las pruebas de Bolivia eran falsas. Negar no es probar cosa alguna.

Asi pues, segun las doctrinas mismas de la prensa peruana, hay justicia para hacer la guerra al Gobierno del Perú, y por tanto, para dictar todas las demas medidas menos terribles que la guerra: y aunque niega la verdad de los hechos de que se deduce aquella justicia, su negativa no desvirtua esos hechos ni aniquila las pruebas que de ellos se han dado al público.

En cuanto á que las medidas adaptadas perjudican mas á Bolivia que al Perú, esto no importa nada al Fenix sino á Bolivia. No se ajite pues por ello. Tenga si entendido que nada se quiere menos que hostilizar al Perù. De nada mas se trata que de precaver los males que su Gobierno ha intentado hacernos sufrir.

Por lo demas, bien vemos que *ante la privilejiada habilidad* de emplear *los recursos de la intriga para salir de apuros* ha rendido su pluma el Fenix. No hay para que se empeñe en persuadirlo.

Quizá iremos dando lugar à otros articulos del Fenix, y haciendo notar la verdad y buena fé que al estamparlos lo guian.

Avisos nuevos.

CRÉDITO PUBLICO.
AVISO OFICIAL.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de vales trasladados á esta Administracion. Del 21 al 28 se admiten propuestas para amortizacion: el 29 se abrirán en junta pùblica, y el 30 se pagará à los que hubieren obtenido la preferencia. Administracion del Crédito público en la Paz á 4 de Julio de 1847.

Leonardo Barranco.

p8.—v1.

GRATITUD Y DESPEDIDA

Sin embargo de haber venido por primera vez á esta Capital, he recibido de los mas de sus habitantes un testimonio de singular aprecio, las mayores pruebas de interes por mi salud i los mas solícitos cuidados durante mi enfermedad. Me es mui sensible no poder manifestarles personalmente mi profunda gratitud i privarme de pedirles sus òrdenes para la capital de la República: alli i donde quiera que me encuentre, conservaré el mas vivo reconocimiento á las consideraciones que se han dignado dispensar á

Rudesindo Moscoso.

Aviso al público.

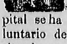

Por providencia del Juzgado segundo de letras de esta Capital se ha designado para el remate voluntario de la Hacienda de San Roque, situada en el Canton Irupana provincia de Yungas el dia primero del pròcsimo entrante mes de Agosto y demas que no sean feriados à horas doce. La persona que quiera hacer postura á ella en su actual estado, con inclusion de treinta y tres esclavos, y en la cantidad total de veintiseis mil pesos, ocurra á la oficina pública del Escribano suscribiente. Paz 7 de Julio de 1847—*Tapia.*

v8—p1.

Avisos repetidos.

Aviso
A LOS COMERCIANTES.

Un jóven que tiene buena letra y suficientes aptitudes para servir en clase de dependiente ò mayordomo, hallandose actualmente sin ocupacion, ofrece sus servicios á quien quiera ocuparlo. Promete hacer constar la honradez de su conducta. En la oficina de esta imprenta se dará el nombre del interesado—Paz Julio 6 de 1847.

v8—p3.

A los Señores suscriptores.

Estando para terminar el presente tri mestre, se ruega á los señores suscriptores, se sirvan hacer sus abonos de suscripcion. El repartidor Melchor Tobar recibirá los abonos, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 1.° del entrante mes de Julio y demas no feriados para el remate de los terrenos del Escalante, situados en el Canton Suri Provincia de Inquisivi, adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital, y avaluados en la cantidad de 315. ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 22 de Junio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 22 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Luriacani, situados en el Canton de Ilavaya Provincia de Larecaja, como adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital, y se hallan avaluados en la cantidad de sesenta y cuatro ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 16 de Junio de 1847-*Infanzon*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Teniente del Tribunal del Protomedicato con el R. P. Prior de San Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente.

Sangrador—José Hurtado (alias) el Coracero. Paz Junio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

¡Ojo al aviso!

En la tienda del que subscribe, número 129, calle del Comercio, se vende azucar muy blanca y superior del Cuzco, á cinco pesos cuatro reales arroba.

Juan Corrales Melgar.

v8—p8.

PASCUAL BRUNO.
POR
Alejandro Dumas.

Se ha terminado la edicion de esta novelita, y se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana y en la Oficina y demas ajencias de la Epoca.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

Aviso.
A los SS. Suscriptores.

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

Aviso.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

LA
VENGANZA DE LOS MUERTOS.

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

ASCANIO.
POR
Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE
ha llegado hasta el n.° 39.

PASCUAL BRUNO,
POR
Alejandro Dumas.

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

Importante
PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
MILITAR BOLIVIANO,
Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas!

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.